

ACTA DE DIRECTORIO N° 456

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 2017 siendo las 15 horas, se reúnen en la sede social de **SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**, (en adelante, la “Sociedad”) sita Juana Manso 205, piso 8°, de esta Ciudad, los directores Sres. Ricardo Daud y Pablo Rueda, y los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora, Jorge Lamas y Pedro Eugenio Aramburu que firman al pie. Preside la reunión el Sr. Ricardo Daud, en su carácter de Presidente del Directorio, para tratar el siguiente orden del día:

MODIFICACIÓN A LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN “SUPERFONDO ACCIONES BRASIL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN”:

Toma la palabra el Sr. Presidente y explica que es necesario modificar la política de inversión del fondo común de inversión “Superfondo Acciones Brasil Fondo Común de Inversión” (el “Fondo”) a fin de actualizar la misma a las condiciones de mercado. En virtud de ello, el Sr. Presidente propone que se modifique la política de inversión específica del Fondo y se apruebe el texto que se transcribe a continuación. Asimismo, el Sr. Presidente informa que esta modificación y las posteriores deberán ser comunicadas a los organismos de contralor.

Por lo tanto, se propone que la nueva política de inversión específica sea la siguiente:

- 1) El Fondo tendrá como objeto principal realizar sus inversiones en acciones de empresas brasileñas, ADR, CEDEARS, ADS, GDR, GDS, ETFs, o cualquier instrumento representativo que pudiera crearse de empresas de ese origen que tengan oferta pública.
- 2) El Fondo deberá invertir como mínimo en un 75 % (setenta y cinco por ciento) en valores negociables de renta variable emitidos por empresas que coticen directamente en mercados de la República Federativa del Brasil o en mercados de la República Argentina y restantes países que revistan el carácter de “Estado Parte” del Mercosur, a la República de Chile y a otros países que se consideren asimilados a éstos, según lo resuelva la CNV, en los términos del artículo 13 del Decreto N° 174/93.
- 3) Las inversiones del Fondo estarán nominadas principalmente en moneda nacional, en reales y dólares. Solo se podrán realizar inversiones en activos nominados en otras monedas que correspondan a países cuya deuda soberana cuente con una calificación de riesgo de grado no especulativo (*Investment Grade*).
- 4) Los futuros, opciones u otros derivados financieros podrán ser realizados en el Fondo, siguiendo estrictamente el objetivo de cobertura de riesgo precio de las acciones del Fondo. Asimismo, el Fondo no podrá endeudarse en forma directa ni indirecta, mediante ningún producto ni instrumento financiero. La inversión en operaciones con derechos de futuros y opciones podrá efectuarse hasta el máximo que permita la normativa vigente.
- 5) Las contrapartes de derivados financieros que pudieren ser adquiridos deberán ser entidades que cuentan con calificación de riesgo de nivel AA o superior en escala local, o de nivel A o superior en escala internacional, otorgadas por las sociedades calificadoras

autorizadas por el Banco Central de la República Argentina para la evaluación de las entidades financieras.

6) El Fondo podrá invertir en títulos de deuda soberana, operaciones de pase o cauciones de títulos valores como colocadores de fondos, con el objeto de lograr una renta en un plazo determinado. También podrá invertir en operaciones de futuros y opciones, con el objeto de cubrir riesgos por variaciones de tasas o de tipo de cambio.

7) El índice de referencia del Fondo es el MSCI BRASIL INDEX.

Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad aprueba la modificación efectuada a la política de inversión previamente transcrita.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas.

FIRMADO: Ricardo Daud – Pablo Rueda - Jorge Leonardo Lamas – Pedro Eugenio Aramburu. Es copia fiel de la parte pertinente del acta N° 456 transcrita en el Libro de Actas de Directorio de Santander Río Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. N° 2.